



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la parroquia San Miguelito, jurisdicción del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua preserva las costumbres y tradiciones autóctonas con gran raigambre y sentido de unidad;

Que, con una propuesta integradora de recursos y capacidades, los **HUACOS DE SAN MIGUELITO** acogen los saberes y conocimientos de los pueblos originarios para enriquecer los valores culturales de la parroquia y del Ecuador, en la más unánime manifestación de identidad y pertenencia;

Que, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte que proyectan los danzantes de San Miguelito con la presentación de comparsas simbólicas, pintorescas y coloridas, que enaltecen el patrimonio parroquial conjugado en historia, cultura y folklor; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la expresión cultural de los **HUACOS DE SAN MIGUELITO**, del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, ponderando su singular representación dancística que difunde el legado histórico y ancestral en un mensaje vivificante y auténtico.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Robinson Aguirre, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Miguelito, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

*Recibido
Ismael Arce
15-Abr-2021*


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General